



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL 2012

RES. H. N° 09 28 - 12

Exptes. N° 20.076/11 y 20.139/11

VISTO:

Las Res. N° 251-SRT-2012 y 252-SRT-2012, por las cuales se aprueba el desempeño de los Prof. Gerardo Antonio Godoy y Ramón Néstor Barnera, respectivamente, como Adscrito Graduado en asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas, emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

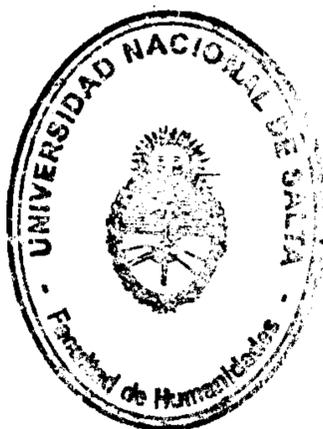
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por las cuales se aprueba el desempeño de docentes, como Adscriptos Graduados en las asignaturas que en cada caso se indica de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal:

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscrito	Asignatura	Concepto
251-SRT-2012	20.076/11	GODOY, Gerardo Antonio	Literatura Hispanoamericana	Excelente
252-SRT-2012	20.139/11	BARNERA, Ramón Néstor	Literatura Hispanoamericana	Excelente

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Personal de la citada Sede Regional.

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSalta



Dra. FLORENCIA M. V. RODÓ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta